DIRECCION REGIONAL DE SANTA ANA

INFORME FINAL

EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y EGRESOS Y AL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMATIVA APLICABLE AL HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

SANTA ANA, 19 DE ENERO DE 2023

INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	4
7. RECOMENDACIONES	
8. ANÁLISIS DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	4
9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
10. PÁRRAFO ACLARATORIO	4

Señores
Hospital Nacional "Francisco Menéndez" de Ahuachapán
Departamento de Ahuachapán
Periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020
Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución de la Republica, y el artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente:

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base al Plan Anual de esta Dirección Regional de Santa Ana, se emitió Orden de Trabajo No. 45/2022, de fecha 18 de julio de 2022, para realizar Examen Especial a los Ingresos y Egresos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable al Hospital Nacional Francisco Menéndez de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán, por el periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1. OBJETIVO GENERAL

Comprobar la legalidad y veracidad de los Ingresos y Egresos y el cumplimiento de Leyes y Normativa aplicable, durante el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Verificar la legalidad y veracidad de las transacciones relacionadas con los Ingresos, Egresos y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, así mismo que las mismas se encuentran debidamente documentadas.

b) Determinar la legalidad de los documentos de ingresos y egresos.

c) Verificar la legalidad y veracidad de los procesos de licitación, adjudicación, contratación y ejecución de los proyectos.

d) Verificar el trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna y Auditoría Externa.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a los Ingresos y Egresos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable al Hospital Nacional Francisco Menéndez de Ahuachapán, Departamento de

Ahuachapán, por el periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, el examen fue realizado con base a Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

4.1 De la muestra seleccionada de remuneraciones, solicitamos las planillas de sueldos de empleados, y realizamos lo siguiente:

a) Verificamos que se haya aplicado adecuadamente el recalculo del impuesto sobre la renta.

b) Verificamos que se hayan aplicado los descuentos legales respectivos.

c) Comprobamos el adecuado registro contable de la transacción en cuanto a monto, cuenta y período.

4.2 Con relación a proyectos realizados bajo la modalidad de administración verificamos el cumplimiento de lo establecido en la LACAP y RELACAP en lo aplicable; y en las adquisiciones realizadas por Libre Gestión y verificamos los siguientes atributos:

a) Comprobamos que los proyectos y programas estuvieran en el Plan Estratégico, Plan Anual Operativo, Presupuesto y en la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones.

b) Comprobamos que los proyectos y programas contengan el requerimiento de la unidad solicitante.

c) Verificamos que la UACI, tome los ofertantes del Banco de ofertantes institucional o por medio de COMPRASAL.

d) Comprobamos que la UACI haya solicitado por lo menos tres ofertas, y se le haya agregado las especificaciones técnicas y términos de referencia del proyecto, programa o de la adquisición de bienes y servicios.

e) Verificamos que existan contratos y ordenes de compras para las adquisiciones y contrataciones.

f) Comprobamos que existieron garantías de fianzas o seguro de cumplimiento de contrato.

g) Verificamos que la UACI haya hecho el respectivo proceso de convocatorias y comunicación de resultados por medio del Sistema CAMPRASAL..

4.3 Verificamos si contrataron los servicios de Auditoría Interna y si está realizó sus funciones y atribuciones que, según la Ley de la Corte de Cuentas de la República, las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y el Contrato le competen desempeñar en su cargo.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

El presente examen no contiene condiciones que reportar.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad a los resultados obtenidos al efectuar el examen especial a los ingresos y egresos y al cumplimiento de leyes y normativa aplicable al Hospital Nacional Francisco Menéndez departamento de Ahuachapán, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre 2020, concluimos que la gestión realizada por el Hospital fue adecuada y ejecutada conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

7. RECOMENDACIONES

El presente informe de auditoría no presenta recomendaciones.

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Con relación a los informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría comprobamos que el hospital cuenta con la Unidad de Auditoría Interna en la que se analizó el trabajo realizado y ha cumplido con todas sus responsabilidades estipuladas en el contrato.

No se cuenta con informes de auditoría externa, debido a que es el Ministerio de Salud el que realiza las auditorías al hospital y en el periodo auditado, no existen informes de auditorías de firmas privadas.

9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se realizó seguimiento a las recomendaciones debido a que no existieron en el "Informe de Auditoría Operacional al Hospital Nacional Francisco Menéndez de Ahuachapán, correspondiente al Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Egresos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable al Hospital Nacional Francisco

Menéndez de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán, por el periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020. y ha sido preparado para ser comunicado al Director Médico del Hospital Nacional "Francisco Menéndez de Ahuachapán y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 19 de enero de 2023.

DIOS UNION LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SANTA ANA
EL SALVADOR, C.A.

Pr.

Licenciado Arturo Iván Escobar Aragón
Director Oficina Regional de Santa Ana
Corte de Cuentas de la Republica.